

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0454000018059799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 15 de orden. Piso segundo, puerta segunda, del inmueble del que forma parte, que tiene su acceso por el zaguán y escalera número 2 de la calle Mirto, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 69,98 metros cuadrados. Inscrita al tomo 5.237, libro 1.201 de Palma IV, folio 34, finca 10.090-N.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.081.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 104/99-B, de registro se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representado por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Antonio Alonso Collado y doña Rose Helena Contreras Doherty, en reclamación de 18.007.135 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

A) Urbana, número 71 de orden, vivienda número 28 del plano. Tiene el uso exclusivo de una terraza y jardín posterior. Se compone de planta baja, vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y cola-

duría y en planta piso, cuatro dormitorios y un baño. Mide 89 metros 39 decímetros cuadrados útiles. Mirando desde la calle Pascual Ribot, linda: Por frente, mediante su jardín exclusivo, con dicha calle; derecha, con la vivienda número de orden correlativo posterior; izquierda, con la vivienda número de orden correlativo anterior, y por fondo, mediante terraza, con zonas de acceso al jardín común y jardines privativos. Tiene su acceso por la calle Pascual Ribot, de esta ciudad. Le corresponde una cuota, respecto al total valor del inmueble, del 2,18 por 100. Inscrita en el Registro número 2 de Palma, al libro 262 de Palma VI, tomo 1.954, folio 19, finca número 13.555, inscripción quinta.

B) Urbana, número 28 de orden, garaje con su trastero anejo número 28 de plano. Mide 26 metros cuadrados y el trastero unos 9 metros 20 decímetros cuadrados, ambas superficies útiles. Lindante: Por frente, con pasillo común de ingreso; derecha, entrando, con el garaje número 27; izquierda, con el número 29 y con escalera, y por fondo, con subsuelo de la propia finca. Tiene su acceso por una rampa que arranca de la calle de Juan Ripoll Trobat. Su cuota en la Comunidad es del 0,153 por 100. Consta inscrita en el Registro número 2 de Palma, al libro 261 de Palma VI, tomo 1.953, folio 61, finca número 13.512, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero de esta ciudad, el día 8 de junio de 2000, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de julio de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 12 de septiembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta, respecto a la urbana número 71 de orden, vivienda número 28 del plano, es de 29.919.500 pesetas y respecto a la urbana número 28 de orden, garaje con su trastero anejo número 28 de plano, es de 2.581.100 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000018010499, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Antonio Alonso Collado y doña Rose Helena Contreras Doherty en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre e, igualmente, se tengan por notificados los posibles titulares del dominio posteriores, así como posibles acreedores posteriores.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.086.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 522/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pablo Rodríguez de Miguel y doña Christel Furthmann, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 480-000-17-0522/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fuesen hallados en el domicilio designado.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra A de la planta séptima o ático del edificio señalado con el número 10 de la calle Juan Crespi, de esta ciudad, con una superficie de unos 148 metros cuadrados, aproximadamente, la cual mirando desde la citada calle, linda: Frente, con la misma; derecha, finca de doña María Company y don Guillermo Llaneras; izquierda, calle Cervantes, y por el fondo, vivienda letra B de la misma planta, rellano y patio de luces. Le corresponde el uso privativo de dos terrazas situadas en su parte delantera de 57,86 metros cuadrados y 14,60 metros cuadrados. Su cuota es del 5 por 100. Inscrita proindiviso y en partes iguales a nombre de ambos demandados, al folio 79 del tomo 1.669 del archivo, libro 127 de Palma, sección VII, finca número 6.169, inscripción primera.

Valorada en 21.710.000 pesetas.

Entidad número 82. Vivienda del piso tercero, señalada con el número 68, del cuerpo de edificio situado a la derecha del núcleo de circulación vertical, denominado bloque B, sito en la calle Puig del Teix, de la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá, que forma parte del edificio destinado a locales comerciales y ciento once viviendas de protección oficial, sito en los solares 1, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la manzana II de la zona primera de dicha urbanización. Linda: Al frente de su entrada, con descubierta de terraza; fondo, con pasillo general de acceso; derecha, con la vivienda número 70 de su respectiva planta, e izquierda, con vacío sobre la zona de circulación y acceso principal. Tiene una superficie útil de 59,50 metros cuadrados, y una cuota de copropiedad de 0,5497 por 100.

Inscrita proindiviso y en partes iguales a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 al folio 88 del tomo 1.889 del archivo, libro 513 de Calviá, finca número 27.878.

Valorada en 6.786.305 pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.130.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Ángel Paredes Camacho, doña Gema Espejo López, don Ángel Paredes Aranda y doña Lorenza Camacho Ureña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-331/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 18, vivienda en cuarta planta alta, letra B, del edificio en la calle Ricardo García, hoy calle Jerusalén, número 9, en Parla (Madrid), con diferentes dependencias y una superficie aproximada de 66,48 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 2.827, folio 103, libro 161, finca 12.285, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.134.590 pesetas.

Parla, 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.114.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 68/98, se tramita juicio de menor cuantía promovido por «Berciana de Petróleos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Sergio Llopis Aznar, contra don José Castelblanque Giménez, representado por la Procuradora doña Laura Oliver Ferrer, habiéndose acordado, por resolución de este día, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que al final se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de julio de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 6 de septiembre de 2000, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

1. Urbana, vivienda sita en Picassent, avenida del Sur, número 55, con un terreno de 677,32 metros cuadrados y una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.292, libro 382, folio 220, finca número 30.918.

Valorada en 48.762.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda sita en Picassent, avenida del Sur, número 45-1ª con una superficie útil de 69,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.183, libro 344, folio 214, finca número 14.603.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

3. Rústica, en término de Chulilla, partida Charco Royo, 8,30 áreas de tierra de cultivo, algarrobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo (Valencia), al tomo 265, libro 39, folio 187, finca número 5.858.

Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica, en término de Chulilla, partida Roturas, 36,24 áreas de tierra seco, campa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 271, libro 40, folio 31, finca número 5.945.

Valorada en 1.812.000 pesetas.

Picassent, 9 de marzo de 2000.—La Secretaria.—21.036.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, contra don Olallo Ponce Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, 2.ª planta, el próximo día 1 de junio del corriente año, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de junio del corriente año, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio del corriente año, celebrándose en su caso estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 6.600.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuando a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1400.0000 18 0172 99, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta